

# Resolución Ministerial

**504-2001 MTC/15.02**

Lima, 05 de noviembre de 2001

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Caminos practicó un examen especial a las aportaciones sociales del Proyecto de Acción Cívica correspondiente a la carretera Cahuacho – Caraveli – Atico, ejercicio fiscal 1998, habiendo el supervisor contable emitido el Informe N° 014-99-MTC/15.17.06.ECV, en el cual señala que el Proyecto presentó en las rendiciones de cuenta seis (6) formularios del FONAVI con importes de pago adulterados, resultando de la comparación de cifras entre el monto pagado según el Proyecto y la SUNAT una diferencia de S/. 6,134.00, causando perjuicio al Estado;

Que, en los hechos irregulares generados por ponerse montos menores a pagar en el formulario original que corresponde a la SUNAT, se encuentran involucrados como presuntos responsables los señores José Luis Fernández Zevallos y Wilfredo Edison Núñez Figueroa, quienes se desempeñaron como asistente administrativo y auxiliar administrativo del referido Proyecto, cuyo accionar tuvo como finalidad la apropiación de recursos públicos;

Que, la situación descrita amerita la intervención del Procurador Público de este Ministerio, a fin de defender los intereses del Estado;

De conformidad con los Decretos Leyes N° 17537, 17667 y 25862;

## SE RESUELVE:

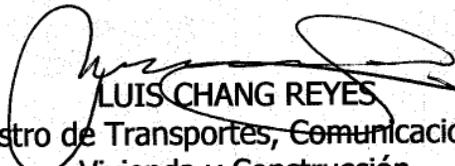
ARTICULO 1°.- Autorizar al Procurador Público del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, inicie e impulse las acciones legales que correspondan contra José Luis Fernández Zevallos, Wilfredo Edison Núñez Figueroa y contra los que resulten responsables de los hechos que señala la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial así como de los antecedentes al mencionado Procurador Público para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
LUIS CHANG REYES  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción